

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

“ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSUMOS PARA TALLER DE STA. INÉS”

1. AREA USUARIA

Equipo Mecanico

2. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

“Adquisición de Materiales e insumos necesario para las actividades de mantenimiento del taller del campamento Sta. Inés del Proyecto Especial Tambo Ccaracocha”

3. FINALIDAD PÚBLICA

El presente proceso tiene como finalidad contar con un adecuado suministro materiales e insumos para el almacén de campamento Sta. Inés que permita la disponibilidad de las unidades vehiculares y maquinaria pesada del PETACC.

4. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

Seleccionar y contratar a una persona natural o jurídica que pueda suministrar materiales e insumos para el campamento Sta. Inés.

5. JUSTIFICACIÓN

El Proyecto Especial Tambo-Ccaracocha (PETACC), que es una institución dependiente del Gobierno Regional de Ica (GORE ICA), cuenta con Camionetas y maquinaria pesada que conforma el Equipo Mecánico, así como el campamento Sta. Inés, las cuales son utilizadas para prestar apoyo en las actividades de movilización del personal Técnico y Administrativo, así mismo para el mantenimiento de la infraestructura de la red hídrica de la cuenca.

6. FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

Fuente de financiamiento: Recursos Directamente Recaudados

Rubro: 09 Recursos Directamente Recaudados

Meta: 0003 (Administración de los Recursos Humanos, Financieros y Logísticos – O&M).

7. ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACION

7.1. Descripción del bien:

ITEM	CANT.	UNID.	DESCRIPCION	USO
1	1	Pzas.	Batería 17 placas	Carmix.
2	2	Pzas.	Batería 21 placas	Tractor de Orugas
3	25	Pzas.	Stobold de 1/8" x 1 1/2".	Taller de maestranza
4	6	Pzas.	Cinta Teflón.	Taller de maestranza
5	6	Pzas.	Adhesivo de dos componentes a base de resinas epóxicas y endurecedores 10 minutos.	Taller de maestranza
6	10	Pzas.	Pegamento instantáneo	Taller de maestranza
7	12	Pzas.	Disco de corte 4 1/2" x 1.0 mm.	Taller de maestranza
8	6	Pzas.	Disco de desbaste 4 1/2"	Taller de maestranza
9	12	Pzas.	Parche de cámara N° 4	Taller de maestranza
10	3	Pzas.	Líquido para vulcanizar en sachet	Taller de maestranza
11	2	Pzas.	Chispero	Taller de maestranza
12	6	Pzas.	Luna oscura N° 12 para careta de solar.	Taller de maestranza
13	6	Pzas.	Luna Transparente para careta de solar.	Taller de maestranza
14	5	Kg.	Soldadura sellocord. 6011 de 1/8"	Taller de maestranza
15	1	Kg.	Soldadura citofonte de 1/8"	Taller de maestranza
16	1	Kg.	Soldadura citobronce de 1/8"	Taller de maestranza



17	1	Kg.	Soldadura Alcord de 1/8"	Taller de maestranza
18	0.50	Kg.	Fundente para soldadura oxiacetilénica	Taller de maestranza
19	8	Gln.	Pintura Base roja oxido	Taller de maestranza
20	4	Gln.	Thiner acrílico.	Taller de maestranza
21	15	mts.	Manguera flexible de 3/8"	Taller de maestranza
22	1	Gln.	Pintura negro esmalte	Taller de maestranza
23	1	Gln.	Pintura blanco esmalte	Taller de maestranza
24	5	Pzas.	Escobilla circular amoladora 4 1/2"	Taller de maestranza
25	5	Pzas.	Disco de corte de madera amoladora de 4 1/2"	Taller de maestranza
26	1	Pzas.	Llave mixta N° 30	Taller de maestranza
27	1	Pzas.	Llave mixta N° 27	Taller de maestranza
28	10	Kg.	Trapo industrial.	Taller de maestranza
29	3	Pzas.	Escobilla de acero mango de madera	Taller de maestranza
30	6	Par.	Guantes de jebe vulcanizado	Taller de maestranza

NOTA: el proveedor deberá de adjuntar la ficha técnica y/o catálogo y/o folleto y/u otro documento que demuestre las características del bien (marca, modelo, medida, presentación, etc)

7.2. Características

7.2.1. Batería 17 placas

Batería de plomo-ácido con 17 placas

Especificaciones Técnicas:

- Voltaje: 12 voltios.
- Capacidad: 100 amperios-hora (Ah).
- Capacidad arranque: 1050 amperios.

7.2.2. Batería 21 placas.

Batería de plomo-ácido con 21 placas

Especificaciones Técnicas:

- Voltaje: 12 voltios.
- Capacidad: 120 amperios-hora (Ah).
- Tipo: Plomo-ácido (líquida o sellada, dependiendo del modelo).
- Capacidad arranque: 920 amperios.

7.2.3. Stobold de 1/8" x 1 1/2".

Stobold (también conocido como pasador cilíndrico)

Especificaciones Técnicas:

- Diámetro: 1/8 de pulgada (3.18 mm).
- Longitud: 1 1/2 pulgadas (38.1 mm).
- Material: Acero (resistente y duradero).

7.2.4. Cinta Teflón.

Características: Excelente aislamiento para instalaciones de agua y vapor. No envejece. Para sellado de uniones e instalaciones de fluidos, redes de agua, vapor, aire y otros a nivel doméstico.

7.2.5. Adhesivo de dos componentes a base de resinas epóxicas y endurecedores 10 minutos.

Soldimix es un adhesivo Epóxico de dos componentes (resina y endurecedor) que se mezclan para realizar reparaciones rápidas y resistentes.

Especificaciones Técnicas:

- Tiempo de fraguado: 10 minutos (tiempo aproximado para que el material endurezca).
- Tipo: Epóxico (alta resistencia y durabilidad).

7.2.6. Pegamento instantáneo

La Triz Soldimix es un adhesivo epóxico de dos componentes (resina y endurecedor) que se mezclan para realizar reparaciones rápidas y resistentes.





Unidad: Unidad (cada kit de Triz Soldimix incluye resina y endurecedor).

Especificaciones Técnicas:

- Tiempo de fraguado: 5 minutos (tiempo aproximado para que el material endurezca).
- Tipo: Epóxico (alta resistencia y durabilidad).
- Resistencia: Alta (ideal para reparaciones estructurales o en materiales sometidos a esfuerzos).

Aplicación: Reparaciones rápidas en metales, cerámica, madera, plásticos, entre otros.

7.2.7. Disco de corte 4 1/2" x 1.0 mm.

Para acero inoxidable 150x1.6x22.2 mm. Alta dureza y capacidad para el trabajo en metales. Sirve para cortar tubos de acero, hierro, aluminio y otros materiales metálicos de diferentes diámetros y también láminas metálicas por ser un disco muy fino que garantiza un corte preciso de los metales.

7.2.8. Disco de desbaste 4 1/2"

Disco de desbaste utilizado para lijar, pulir o eliminar rebabas en superficies metálicas y otros materiales.

Unidad: Unidad (cada disco es una pieza individual).

Especificaciones Técnicas:

Diámetro: 4 1/2 pulgadas (115 mm).

Grosor: 6 mm (ideal para trabajos de desbaste y lijado).

Material: Óxido de aluminio (resistente y duradero).

Máxima velocidad: 12,000 RPM (revoluciones por minuto).

7.2.9. Parche de cámara N° 4

Con los parches Tip Top, puede reparar cámaras de bicicleta, auto, camioneta, camión y tractor. Los parches tienen los bordes pintados para asegurar una vulcanización perfecta.

Gracias a su estructura los parches se estiran en varias direcciones asegurando el área dañada al momento de inflar.

7.2.10. Líquido para vulcanizar en sachet

Líquido de vulcanización utilizado para reparar y unir caucho, especialmente en bandas transportadoras, mediante vulcanización en frío.

Unidad: Unidad (cada envase contiene 50 gramos).

Especificaciones Técnicas:

- Peso: 50 gramos por envase.
- Tipo: Solvente para vulcanización en frío.
- Aplicación: Reparación de bandas transportadoras, unión de caucho y otros materiales similares.

7.2.11. Chispero triple

Encendedor de chispero triple que genera chispas para encender fuego sin necesidad de gas o combustible líquido.

Unidad: Unidad (cada encendedor es una pieza individual).

Especificaciones Técnicas:

- Tipo: Chispero triple (genera múltiples chispas para mayor eficiencia).
- Material: Metal (duradero y resistente al desgaste).
- Combustible: No requiere gas (funciona solo con chispa).
- Uso: Ideal para encender mechas, fogatas, estufas de camping, etc.

7.2.12. Luna oscura N° 12 para careta de soldar.

Luna oscura (filtro) utilizada en caretas de soldar para proteger los ojos de la radiación ultravioleta (UV) e infrarroja (IR) durante procesos de soldadura.

Unidad: Unidad (cada luna es una pieza individual).

Especificaciones Técnicas:



- Número de sombra: 12 (protección adecuada para soldaduras de arco eléctrico y MIG/MAG).
- Tamaño estándar: 110 mm x 90 mm (compatible con la mayoría de caretas de soldar).
- Material: Vidrio oscuro con protección UV/IR (protege los ojos de la radiación dañina)

7.2.13. Luna Transparente para careta de soldar.

Luna transparente utilizada como protector interno en caretas de soldar para evitar que salpicaduras o partículas dañen la luna oscura principal.

Unidad: Unidad (cada luna es una pieza individual).

Especificaciones Técnicas:

- Tamaño estándar: 110 mm x 90 mm (compatible con la mayoría de caretas de soldar).
- Material: Policarbonato o vidrio transparente (resistente a impactos y salpicaduras).
- Uso: Protección ocular adicional en caretas de soldar.

7.2.14. Soldadura sellocord. 6011 de 1/8"

Electrodo de soldadura Sellocord 6011, utilizado para soldar acero al carbono en diversas posiciones.

Unidad: Unidad (cada electrodo es una pieza individual).

Especificaciones Técnicas:

- Diámetro: 1/8 de pulgada (3.2 mm).
- Tipo: Electrodo revestido (protege el baño de soldadura y facilita la operación).
- Clasificación AWS: E6011 (indicador de sus propiedades y usos según la American Welding Society).
- Corriente: Funciona con corriente alterna (CA) o corriente continua con polaridad positiva (CC+)

7.2.15. Soldadura citofonte de 1/8"

Electrodo de soldadura Citofonte, utilizado para soldar hierro fundido en diversas posiciones.

Unidad: Unidad (cada electrodo es una pieza individual).

Especificaciones Técnicas:

- Diámetro: 1/8 de pulgada (3.2 mm).
- Tipo: Electrodo revestido (protege el baño de soldadura y facilita la operación).
- Clasificación AWS A5.15 / ASME SFA-5.15 ENI-CI
- Corriente: Funciona con corriente alterna (CA) o corriente continua con polaridad positiva (CC+).

7.2.16. Soldadura citobronce de 1/8"

Electrodo de soldadura Citobronce, utilizado para soldar bronce y aleaciones de cobre.

Unidad: Unidad (cada electrodo es una pieza individual).

Especificaciones Técnicas:

- Diámetro: 1/8 de pulgada (3.2 mm).
- Tipo: Electrodo revestido (protege el baño de soldadura y facilita la operación).
- Clasificación AWS: A5.6 (indicador de sus propiedades y usos según la American Welding Society).
- Corriente: Funciona con corriente continua con polaridad positiva (CC+).

7.2.17. Soldadura Alcord de 1/8"

Electrodos para la soldadura de aleaciones de aluminio - silicio para la ejecución de uniones heterogéneas entre diferentes aleaciones de aluminio.

Especificaciones Técnicas:

- Diámetro: 1/8 de pulgada (3.2 mm).
- Tipo: Electrodo revestido (protege el baño de soldadura y facilita la operación).



7.2.18. Fundente para soldadura oxiacetilénica

Polvo cristalino blanco o casi blanco, cristales incoloros o masas cristalinas, eflorescentes. Soluble en agua y en glicerol. Punto de fusión: 75 °C (calentamiento rápido). Alkali suave. Detergente, antiséptico y astringente suave.

Nombre: tetraborato de sodio

Sinónimos: bórax, tetraborato de sodio, tetraborato de sodio, bórax

Género: Puro

Limpieza: mín. 99,9 %

Fórmula química: $\text{Na}_2\text{B}_4\text{O}_7 \times 10\text{H}_2\text{O}$

7.2.19. Pintura super gloss Base roja oxido

Elaborado con resina metacrilada de alta calidad pigmentos seleccionados. Formulado a base de resina alquídica potenciada con pigmentos de alta calidad. De excelente resistencia a la intemperie y rayos UV.

Altura Del Producto 19.15 cm

Ancho Del Producto 16.7 cm

Profundidad Del Producto 16.7 cm

Color principal Rojo oxido

Resistencia rayos UV Sí

Tipo de acabado Brillante

Modelo Super Gloss

Tipo de Producto Esmalte

Sub Tipo de Producto Pintura

Material Resina Metacrilada

Tráfico Alto

7.2.20. Thiner acrílico.

Thinner Acrílico P-55 para tus proyectos de pintura. Con una fórmula avanzada compuesta por hidrocarburos alifáticos, alcoholes y ésteres, este thinner de alta calidad garantiza resultados impecables en tus trabajos de pintura domésticos o comerciales.

Características y beneficios del Thinner Acrílico P-55 3 litros:

- Solvente transparente de alta calidad para pinturas acrílicas.
- Perfecto para proyectos domésticos y comerciales.
- Presentación en bidón de 3 litros para múltiples aplicaciones.

7.2.21. Manguera flexible de 3/8"

Presión máxima 300 psi

Conexiones de latón, 1/4" NPT, hembra y macho (con refuerzo)

Manguera reforzada y tramada 3 capas evita deformación o grietas

Manga antitorsión para evitar rupturas y reducir desgaste

Código: 10893

Largo de manguera: 15 mt

Diámetro: 3/8"

Espesor de pared: 2.0mm

7.2.22. Pintura Super gloss negro

Elaborado con resina metacrilada de alta calidad pigmentos seleccionados. Formulado a base de resina alquídica potenciada con pigmentos de alta calidad. De excelente resistencia a la intemperie y rayos UV.

Altura Del Producto 19.15 cm

Ancho Del Producto 16.7 cm

Profundidad Del Producto 16.7 cm



Color principal negro
Resistencia rayos UV Sí
Tipo de acabado Brillante
Modelo Super Gloss
Tipo de Producto Esmalte
Sub Tipo de Producto Pintura
Material Resina Metacrilada
Tráfico Alto

7.2.23. Pintura blanco esmalte

Elaborado con resina metacrilada de alta calidad pigmentos seleccionados. Formulado a base de resina alquídica potenciada con pigmentos de alta calidad. De excelente resistencia a la intemperie y rayos UV.

Altura Del Producto 19.15 cm
Ancho Del Producto 16.7 cm
Profundidad Del Producto 16.7 cm
Color principal blanco
Resistencia rayos UV Sí
Tipo de acabado Brillante
Modelo Super Gloss
Tipo de Producto Esmalte
Sub Tipo de Producto Pintura
Material Resina Metacrilada
Tráfico Alto

7.2.24. Escobilla circular amoladora 4 1/2"

Fabricada en acero e hilos acerados trenzados para mejor trabajo, tuerca central de acople roscada.

4". Tipo copa. Tuerca central de acople roscada.

Altura Del Producto 20 cm
Ancho Del Producto 15 cm
Profundidad Del Producto 30 cm
Color principal Negro
Tipo de Producto Escobilla
Material Acero

7.2.25. Disco de corte de madera amoladora de 4 1/2"

Diámetro 11.5 cm
Profundidad Del Producto 0.3 cm
Color principal Plata
Color Plata
Modelo Eco
Tipo de Producto Disco
Sub Tipo de Producto Corte
Material Acero
Diámetro externo 4.5 "
Diámetro interno 7/8 "
Espesor 2 mm
Número de dientes 40
Uso En maderas blandas

7.2.26. Llave mixta N° 30



Llave mixta de tamaño N° 30, utilizada para apretar o aflojar tuercas y pernos.

Unidad: Unidad (cada llave es una pieza individual).

Especificaciones Técnicas:

- Tamaño: 27 mm (adecuado para tuercas y pernos de este tamaño).
- Tipo: Mixta (una boca fija y una boca abierta).
- Material: Acero al cromo-vanadio (resistente y duradero).

7.2.27. Llave mixta N° 27

Llave mixta de tamaño N° 27, utilizada para apretar o aflojar tuercas y pernos.

Unidad: Unidad (cada llave es una pieza individual).

Especificaciones Técnicas:

- Tamaño: 27 mm (adecuado para tuercas y pernos de este tamaño).
- Tipo: Mixta (una boca fija y una boca abierta).
- Material: Acero al cromo-vanadio (resistente y duradero).

7.2.28. Trapo industrial.

Trapo industrial utilizado para la limpieza de superficies, herramientas y maquinaria.

Unidad: Unidad (cada trapo es una pieza individual).

Especificaciones Técnicas:

- Tamaño: 30 cm x 30 cm (tamaño estándar para limpieza).
- Material: Mezcla de algodón y poliéster (absorbente y duradero).
- Uso: Limpieza de superficies, herramientas y maquinaria.

7.2.29. Escobilla de acero mango de madera

Escobilla de acero templado utilizada para limpiar y desbastar superficies metálicas.

Unidad: Unidad (cada escobilla es una pieza individual).

Especificaciones Técnicas:

- Tipo: 4C (indicador del tipo de escobilla).
- Número de hilos: 16 (cantidad de hilos de acero).
- Material: Acero templado (resistente y duradero).
- Mango de madera.
- Uso: Limpieza y desbaste de superficies metálicas.

7.2.30. Guantes de jebe vulcanizado.

Guantes de protección diseñados para prevenir cortes y abrasiones en trabajos industriales o manuales.

Unidad: Par (cada par incluye un guante para la mano izquierda y otro para la derecha).

Especificaciones Técnicas:

- Material: Poliuretano (PU) y fibra de alta resistencia (protección y durabilidad).
- Nivel de protección: CUT-5 (alto nivel de resistencia a cortes).
- Talla: Universal (ajustable a la mayoría de las manos).

7.3. Garantía:

EL CONTRATISTA entregó al perfeccionamiento de la Orden de Compra o Servicio la respectiva garantía incondicional, solidaria, irrevocable, y de realización automática en el país al solo requerimiento, a favor de LA ENTIDAD CONTRATANTE, en concordancia con el artículo 61 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, manteniéndose vigente hasta la conformidad de la prestación.

7.4. Entregables:

Una sola entrega, de acuerdo a la cantidad solicitada.



7.5. Lugar y plazo de entrega:

El lugar de entrega será en el Almacén de sede central del PETACC, sito en calle Lambayeque N° 169 Int. 1,2 y 3 – Ica y el plazo para el inicio de entrega será de cinco (05) días calendario una vez notificada la orden de compra y/o condiciones del proveedor.

7.6. Supervisión de la ejecución de la contratación:

La Supervisión de la ejecución de la adquisición estará a cargo del Responsable de Operación y Mantenimiento y/o Apoyo Mecánico del PETACC.

7.7. Forma de pago:

PAGO UNICO, luego de la entrega y conformidad de los bienes.

El pago se realizará dentro de los 7 días calendarios siguientes de haberse emitido la conformidad por parte del Jefe del Área Usuaría.

7.8. Penalidades aplicables

6.8.1 Penalidades por mora:

En caso de retraso injustificado del proveedor en la entrega del bien o la prestación del servicio, el PETACC le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto contractual de la orden de compra o servicio.

La penalidad calcula de acuerdo a la siguiente formula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto}}{F \times \text{Plazo en Días}}$$

Donde F tiene los siguientes valores

- a) Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes: F=0.40
- b) Para plazos mayores a sesenta (60) días, para bienes: F=0.25

6.8.2 Otras penalidades:

No aplica

7.9. Recepción y Conformidad:

La recepción estará cargo del responsable de almacén central del PETACC y la conformidad será emitida por el Responsable de Operación y Mantenimiento y/o Equipo mecánico, quien debe verificar, la calidad, cantidad y cumplimiento de las condiciones contractuales.

El contratista deberá adjuntar las guías de remisión y factura en función al contrato, al momento de entrega de los productos, de ser caso.

7.10. Confidencialidad:

El contratista debe indicar mediante declaración jurada la confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de información y documentación a la que se tenga acceso y que se encuentre relacionada con la prestación, pudiendo quedar expresamente prohibido revelar dicha información a terceros, en caso corresponda.

7.11. Responsabilidad por vicios ocultos:

La recepción conforme de la entidad no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos. Las discrepancias referidas a defectos o vicios ocultos deben ser sometidas a conciliación y/ o arbitraje. En dicho caso el plazo de caducidad se computa a partir de la conformidad otorgada por la entidad hasta treinta (30) días hábiles posteriores al vencimiento del plazo de responsabilidad del contratista previsto en la orden de servicio y/o contrato.

7.12. Clausula Anticorrupción y Antisoborno:



La suscripción de este contrato, EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, a los evaluadores del proceso de contratación o cualquier servidor de la entidad contratante. Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente.

Aunado a ello, EL CONTRATISTA se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contratación¹ y/o cualquier servidor de la entidad contratante, con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito. En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados.

Adicionalmente, EL CONTRATISTA se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de inconducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con LA ENTIDAD CONTRATANTE.

Tratándose de una persona jurídica, lo anterior se extiende a sus accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o cualquier persona vinculada a la persona jurídica que representa; comprometiéndose a informarles sobre los alcances de las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato.

Finalmente, el incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta cláusula, durante la ejecución contractual, otorga a LA ENTIDAD CONTRATANTE el derecho de resolver total o parcialmente el contrato² Cuando lo anterior se produzca por parte de un proveedor adjudicatario de los catálogos electrónicos de acuerdo marco, el incumplimiento de la presente cláusula conllevará que sea excluido de los Catálogos Electrónicos de Acuerdo Marco³. En ningún caso, dichas medidas impiden el inicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar⁴

7.13. Solución de Controversias:

Las controversias que surjan entre las partes durante la ejecución del contrato se resuelven mediante conciliación o arbitraje, según el acuerdo de las partes.

Cualquiera de las partes tiene derecho a iniciar el arbitraje a fin de resolver dichas controversias dentro del plazo de caducidad previsto en la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, y su Reglamento.

Facultativamente, Cualquiera de las partes tiene el derecho a solicitar una conciliación dentro del plazo de caducidad correspondiente, según lo señalado en el artículo 82 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, sin perjuicio de recurrir al arbitraje, en caso no se llegue a un acuerdo entre ambas partes o se llegue a un acuerdo parcial. Las controversias sobre nulidad del contrato solo pueden ser sometidas a arbitraje.

El Laudo arbitral emitido es inapelable, definitivo y obligatorio para las partes desde el momento de su notificación, según lo previsto en el numeral 84.9 del artículo 84 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas.

7.14. Resolución de Contrato por Incumplimiento:

Cualquiera de las partes puede resolver el contrato, de conformidad con el numeral 68.1 del artículo 68 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas. De encontrarse en alguno de los supuestos de resolución del contrato, LAS PARTES proceden de acuerdo con lo establecido en el

1 Artículo 9 de la Ley N°32069, Ley General de Contrataciones Públicas.

2 Literal d) del Numeral 68.1 del Artículo 68 de la Ley N°32069, Ley General de Contrataciones Públicas.

3 Literal d) del artículo 274 del Reglamento de la Ley N°32069, Ley General de Contrataciones Públicas.

4 Numeral 122.6 del artículo 122 del Reglamento de la Ley N°32069, Ley General de Contrataciones Públicas.



artículo 122 del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2025-EF.

7.15. Gestión de Riesgos:

Las partes realizan la gestión de riesgos de acuerdo con lo establecido en el presente contrato y los documentos que lo conforman, a fin de tomar decisiones informadas, aprovechando el impacto de riesgos positivos y disminuyendo la probabilidad de los riesgos negativos y su impacto durante la ejecución contractual, considerando la finalidad pública de la contratación.

7.16. Anexos:

No corresponde

NOMBRE, FIRMA Y SELLO
JEFE DEL AREA USUARIA

REQUISITOS DE CALIFICACION
Bienes y Suministro de Bienes

1. Capacidad legal:

Aspecto	Detalle de la capacidad legal
Representación	Copia del DNI y/o Vigencia de Poder
Habilitación	Inscripción vigente en RNP como proveedor en Bienes.

2. Experiencia del Postor:

Aspecto	Detalle de la capacidad legal
Facturación del rubro, experiencia del postor iguales o similares a la contratación.	El proveedor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a (0.5) VEZ EL VALOR OFERTADO, por la contratación de bienes iguales o similares. La experiencia del postor se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios con su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago.

3. Capacidad técnica y profesional:

Aspecto	Detalle de la capacidad legal
Equipamiento	(opcional)
Infraestructura	(opcional)
Soporte	(opcional)
Experiencia del personal	(opcional)



NOMBRE, FIRMA Y SELLO
JEFE DEL AREA USUARIA

